

**ASOCIACIÓN  
DE VECINOS  
BARRIO  
CENTRO**



## **MOCION VECINAL AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS**

**POR LA MEJORA INTEGRAL DE LOS BARRIOS: AYUDAS A LA  
REHABILITACIÓN, ACCESIBILIDAD Y AHORRO ENERGÉTICO  
EN LAS VIVIENDAS**

### **Parte expositiva**

#### **Los barrios**

Leganés inicia su desarrollo urbanístico, más allá del centro urbano, en los años 60, con el desarrollo del barrio de San Nicasio y del ensanche del casco urbano.

Estamos hablando de que Leganés cuenta con barrios con viviendas de más de 50 años, que, requieren abordar arreglos para modificar las instalaciones eléctricas, saneamientos, cubiertas...

Barrios como San Nicasio y Centro cuyo parque de vivienda vieja está llevando también a una falta de atractivo en el comercio, que hace que se encuentren muchos locales comerciales vacíos; y si a esto añadimos la falta de atención a estos barrios en cuanto a limpieza, asfaltado, reposición de mobiliario urbano..., se corre el riesgo de estar generando barrios semiabandonados.

Además estos edificios no cuentan con ascensor y muchos de ellos cuentan con importantes barreras arquitectónicas

Estos barrios necesitan inversiones para convertirse en barrios que permitan vivir con un mínimo de calidad a los vecinos actuales, y un comercio de proximidad atractivo para todos los vecinos.

### **Las personas**

A esto hay que añadir el análisis sociológico de que esas viviendas, con malas condiciones, están habitadas, mayoritariamente, por los propietarios primigenios, con una media de edad muy alta, con dificultades para la accesibilidad y con ingresos muy bajos, muy insuficientes, para abordar el gasto económico que supone la instalación de ascensores, rampas u otras actuaciones que permitan a nuestros vecinos mayores entrar y salir de sus viviendas a la calle.

No existen datos del número de personas mayores que no pueden salir a la calle, porque los servicios sociales no los aportan, aunque somos conocedores, por trabajadores sociales que visitan a estas personas, de la situación de aislamiento y “desgana” de seguir viviendo como reclusos, y encerrados en su propia casa.

La gente debe poder vivir en sus casas y en sus barrios con calidad de vida.

### **La política local.**

Las asociaciones de vecinos llevamos varios años reuniéndonos con responsables de los gobiernos de distinto signo político (PP-PSOE) para abordar la dejadez del Ayuntamiento de Leganés a este respecto:

- La última convocatoria de subvenciones a la rehabilitación es del año 2010.
- Todavía falta por pagar a las comunidades de vecinos muchas de las ayudas de la convocatoria del año 2009 y 2010.
- Desde entonces no se ha puesto ni un euro para ayudar a la rehabilitación de viviendas.

En lo único que se ha movido el Ayuntamiento ha sido la modificación de la tasa por uso de suelo público para instalación de ascensores, tras la denuncia de las asociaciones de vecinos de Barrio Centro y de San Nicasio sobre el abuso que suponía cobrar a algunas comunidades una tasa de más de 2.000€/año por este concepto. Dándose situaciones de que este gasto debía ser abordado por 4 vecinos con el único ingreso de su escasa pensión.

A pesar de que la nueva tasa se aprobó en noviembre de 2014, a fecha de hoy todavía algunos vecinos están recibiendo los recibos con el importe caro. ¿Cómo cree el Ayuntamiento de Leganés que pueden pagarse esas cantidades? ¿Cuándo va a ser capaz de aplicar un acuerdo de pleno de 2014?

Hay muchos motivos para invertir en las mejoras de los barrios:

- **Mejorar la calidad de vida de las personas que habitan estos barrios**, atendiendo a las necesidades básicas de movilidad y accesibilidad.
- **Evitar barrios abandonados** por los vecinos por sus carencias y deficiencias.
- Y un tercer motivo y no menos importante, es el económico y de generación de empleo. La rehabilitación de viviendas genera **creación directa de empleo** en el área de la construcción, pero también genera **desarrollo comercial**, con nuevos empleos en otras áreas.

Por eso las asociaciones vecinales de San Nicasio y de Barrio Centro entendemos que **el Plan Integral de Rehabilitación de Barrios debería ser uno de los ejes estratégicos del gobierno local.**

Al igual que han hecho otros ayuntamientos: el Ayuntamiento de Madrid sí ha incluido la Recuperación Urbana entre sus planes estratégicos a través de inversiones en el PLAN MAD-RE (Plan Madrid Recupera: recupera tu casa, recupera tu barrio, recupera tu ciudad).

En este plan de inversiones están incluidas las obras de accesibilidad, conservación y eficiencia energética. Las ayudas, se convocan periódicamente, según se van definiendo las Áreas Urbanísticas Preferentes; las ayudas son variables, en función de la situación económica de los receptores, pudiendo alcanzar hasta el 95% del coste total.

Por todo ello las Asociaciones Vecinales de Barrio Centro y San Nicasio instamos al Pleno del Ayuntamiento de Leganés a:

**Primero.-** Que se abonen de inmediato todos los atrasos de la convocatoria de ayudas pendientes (2009 y 2010) a las comunidades de vecinos.

**Segundo.-** Que se haga pública una nueva convocatoria de subvenciones para ayudas a obras de:

- **Accesibilidad:** instalación de ascensor, salva-escaleras, construcción de rampas o cualquier otra solución que mejore la accesibilidad a las viviendas.
- **Accesibilidad en el interior de las viviendas** para mejorar la calidad de vida de las personas con movilidad reducida: platos de ducha, cambio de puertas para accesos de sillas de ruedas, agarraderos...
- **Conservación:** reparaciones de elementos comunes deteriorados (fachadas, cubiertas, instalaciones)
- **Eficiencia energética:** Aislamiento térmico de las fachadas y cubiertas, sustitución de ventanas, sustitución de equipos de climatización (calderas, etc.). En general, se trata de medidas de mejora del bienestar interior (mantener una temperatura adecuada tanto en invierno como en verano) y reducir al mínimo el consumo de energía.

Esta convocatoria tendrá un carácter anual durante los años 2017, 2018 y 2019.

**Tercero.-** Que las ayudas alcancen un mínimo del 50% de los gastos y que puedan ser superiores en función de la situación económica de los vecinos.

**Cuarto.-** Que se efectúe una convocatoria específica de ayudas para las comunidades que hayan realizado obras objeto de la convocatoria durante los años 2011 y hasta la fecha.

**Quinto.-** Que por parte del gobierno municipal apruebe un presupuesto de dos millones de euros para dicha convocatoria anual.

**Sexto.-** Que se plantee la modificación presupuestaria correspondiente, de dos millones de euros para la convocatoria de este año 2017 más la cantidad necesaria para la convocatoria de los años previos sin convocatoria de ayudas, al Pleno Municipal en la que los grupos municipales se comprometen a la aprobación de dicha modificación presupuestaria.

**Séptimo.-** El Ayuntamiento de Leganés dará prioridad a la tramitación de las licencias de obras para las obras contempladas en dicha Moción, destinando al efecto el/los técnico/s correspondientes que asesoren e informen a las Comunidades de Vecinos que pretendan realizar las obras al efecto y las ayudas correspondientes, facilitando así lo recogido en esta Moción.

Leganés a 5 de junio 2017

**ASOCIACIÓN VECINAL BARRIO CENTRO  
ASOCIACIÓN VECINAL SAN NICASIO**